

MESA DIRECTIVA

**Dip. Giulianna Bugarini Torres**

*Presidencia*

**Dip. Abraham Espinoza Villa**

*Vicepresidencia*

**Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado**

*Primera Secretaría*

**Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Adriana Campos Huirache**

*Integrante*

**Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado**

*Integrante*

**Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA  
EN RELACIÓN CON EL TERCER  
INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,  
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE  
CULTURA Y ARTES.**

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Cultura y Artes de la Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; se turnó el Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente al Tercer año de Ejercicio 2023-2024, enviado por el Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, Maestro Alfredo Ramírez Bedolla.

## ANTECEDENTES

Único. En Sesión de Pleno de 21 veintiuno de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se presentó el Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, a cargo del Maestro Alfredo Ramírez Bedolla Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que fue turnado a las comisiones, para su estudio, análisis y dictamen respectivo.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión de Cultura y Artes, se llegó a las siguientes consideraciones

## CONSIDERACIONES

Que conforme a lo previsto por el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, entre las facultades y obligaciones del Gobernador, está la de presentar al Congreso del Estado, un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado.

El Congreso del Estado, es competente para Legislar sobre todos los ramos de la administración que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que se expidieren, de conformidad con el artículo 44 fracción I Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y en concordancia con los artículos 62 fracción XIX, 63, 64 fracciones I y VIII; y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Bajo esta premisa, quienes integramos la Comisión de Cultura y Artes, coincidimos que dentro del estudio y análisis del Tercer Informe que Guarda la Administración Pública del Estado, encontramos que lo compete analizar a esta comisión es el Objetivo 6: Promover y Garantizar El Acceso a la Cultura, y el Desarrollo Cultural Comunitario con Respeto y Reconocimiento a la Diversidad e

Identidad Cultural en Todas sus Manifestaciones, Expresiones, Tradiciones Y Saberes con Perspectiva De Género y Enfoque Biocultural, en el que se informa sustancialmente lo siguiente

**Objetivo 6**

**PROMOVER Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA CULTURA, Y EL DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO CON RESPETO Y RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD E IDENTIDAD CULTURAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, EXPRESIONES, TRADICIONES Y SABERES, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE BIOCULTURAL**

*El Instituto del Artesano Michoacano (IAM) organizó el primer Tianguis Artesanal de Occidente en Zamora, con la participación de 500 artesanos provenientes de 57 comunidades. Además, en el marco del Día del Artesano Michoacano, celebrado el 20 de septiembre de 2024 en San Felipe de los Herreros, municipio de Charapan, se realizó un desfile tradicional con la participación de más de 3 mil artesanos. Este evento tuvo una inversión de 400 mil pesos y fue un reconocimiento al trabajo de los artesanos, entregando estímulos económicos y diplomas a 65 artesanos de diferentes comunidades del estado.*

*En cuanto al Festival Michoacán de Origen 2024, el IAM invirtió 595 mil 808 pesos para la organización del evento, logrando significativos logros con la participación de 300 artesanos de 42 comunidades. Las ventas totales durante el festival ascendieron a 3 millones 736 mil pesos, lo que representó un aumento del 62 por ciento en comparación con el año anterior.*

*La Secretaría de Cultura de Michoacán (SECUM), por su parte, llevó a cabo múltiples actividades para promover y difundir la cultura en el estado. En el Tianguis Artesanal del Domingo de Ramos, realizado en Uruapan, se reconoció a portadores, promotores culturales y artesanos originarios de los pueblos Purépecha, Otomí, Mazahua y Nahua, con una inversión estatal de 100 mil pesos.*

*Michoacán es un estado multicultural y multiétnico, un lugar de encuentro de culturas que sigue vibrante en la actualidad. La riqueza de nuestro estado se encuentra en sus tradiciones y saberes ancestrales, reflejo de un pueblo que ha preservado su música, danza, cantos, festividades y cocina tradicional a lo largo de los siglos. Estas expresiones culturales, enraizadas en las culturas purépecha, nahua, otomí y mazahua, son testimonio de una sabiduría transmitida de generación en generación, que enriquece nuestra identidad.*

*En este marco, se celebró La K'uínchekua 2024, la Fiesta Grande de Michoacán, del 12 al 17 de marzo en las Yácatas de Tzintzuntzan, con una inversión de 3 millones 207 mil pesos. Este evento reunió a portadores de tradición de diversas comunidades, resaltando la pluralidad cultural que define a Michoacán.*

*La SECUM también organizó talleres y actividades de formación artística, como el Taller de Rap Ritmo y Poesía, y el Taller de Fotografía y Artes Plásticas para Niñas, Niños y Adolescentes. Estas actividades se llevaron a cabo en diversas localidades del estado, promoviendo la creatividad y el desarrollo cultural entre la juventud michoacana.*

*En el marco del Proyecto Insignia “Casa Michoacán”, la SECUM ha invertido en la creación de un estudio de grabación profesional. Este proyecto tiene como objetivo proporcionar a los artistas michoacanos un espacio adecuado y confortable con aislamiento acústico, ideal para mejorar la calidad sonora de sus composiciones. El estudio no solo busca apoyar a los creadores locales de todos los géneros musicales, sino también preservar y promover la rica tradición cultural del estado, incluyendo el patrimonio inmaterial como la pirekua, que es reconocida por la UNESCO. Con una inversión estatal total de 1 millón 130 mil pesos en 2024 para equipos, mobiliario, software y un productor general, se espera beneficiar a más de 800 mil personas, abarcando tanto la cultura tradicional como la actual con un enfoque multicultural.*

*Finalmente, la SECUM, en colaboración con la Orquesta Sinfónica de Michoacán, realizó conciertos alusivos a la Fiesta de Ánimas en Morelia y Pátzcuaro, beneficiando a 1 mil 950 personas. Además, se llevaron a cabo actividades de fomento a la lectura en hospitales y casas hogar, con el objetivo de acercar a la ciudadanía michoacana los servicios culturales. Con una inversión estatal de 348 mil pesos, se realizaron talleres de música tradicional para las bandas de viento de las comunidades de Ichán, Tzurumútaro, Arantepacua, Taretan y Charapan, así como para el ensamble de cuerdas de Sabuayo y La Piedad.*

En este tenor, la Comisión de Cultura y Artes, coincidimos que las acciones gubernamentales implementadas en estricto sentido a cultura son correctas para las y los michoacanos, y han tenido un resultado favorable.

#### ACUERDO

*Primero.* La Comisión Cultura y Artes considera estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública, en materia de Cultura, con base en lo contenido dentro del Tercer Informe de Gobierno, rendido por el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* No existe ninguna observación ni recomendación al gobernador del estado en referencia a materia de Cultura.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 9 días del mes de julio de 2025.

**Comisión de Cultura y Artes:** Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Presidenta*; Dip. Emma Rivera Camacho, *Integrante*.



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)